



Oficio número SAD/04005/2018

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2018

**C.C. SECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE ÁREA,
ABOGADO GENERAL, COORDINADOR GENERAL,
DIRECTORES DE COORDINACIÓN, COORDINADORES Y
DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS,
DE APOYO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y APOYO A LA
INVESTIGACIÓN, AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FOMENTO
EMPRESARIAL, TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO DEL IPN
PRESENTE**

De conformidad con la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018, la "Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y su anexo 19", donde se comunican las actualizaciones a las cuotas por concepto de "Derechos". Para tal efecto se adjunta el ANEXO "A", en el que se indican las Cuotas a cobrar en el IPN para el 2019, debidamente actualizadas.

Las Cuotas están dadas de alta en el SIG@ Contable, mismas que podrán consultarse en la página www.drf.ipn.mx, en el apartado "formatos". Para su debido cobro a partir del 1° de enero de 2019, en caso de que no se encuentren actualizadas, ésta deberá solicitarse al C.P. Carlos Contreras Villegas, Jefe del Departamento de Autogenerados, a la extensión 51222.

Lo anterior para su estricta observancia y cabal cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

**C.P. JORGE QUINTANA REYNA
SECRETARIO**



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CCP. DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS.- DIRECTOR GENERAL DEL IPN.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
M. EN C. MARÍA ISABEL LUNA FARIAS.- DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
JQR/MILF/AMJ/CCV/amgp*



ANEXO "A"

Derechos que cobra el Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2019

Dic. 21, 2018

Ley Federal de Derechos	C o n c e p t o	Cuotas autorizada en la LFD 2019	Cuotas a cobrar en el IPN para el 2019	Observaciones
ARTÍCULO 5				
5501	I.-Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio	20.00	20.00	
5503	III.- Compulsa de documentos, por hoja	12.00	12.00	
5505	V.- Legalización de firmas	561.00	561.00	
5506	VI.- Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden	172.00	172.00	
ARTÍCULO 185				
5630	IV.- Registro de título profesional, de diploma de especialidad y de grado académico	943.00	943.00	
ARTÍCULO 186				
6001	I.- Por solicitud, estudio y resolución del trámite de:			
6002	a).- Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior	10,637.00	10,637.00	
6003	b).- Cambio a cada plan y programa de estudio de tipo superior con reconocimiento de validez oficial	4,597.00	4,597.00	
	c).- Cambio o ampliación de domicilio, o establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con reconocimiento de validez oficial	4,019.00	4,019.00	
6010	II.- Por solicitud, estudio y resolución del trámite de autorización para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere la modalidad	1,161.00	1,161.00	
6020	III.- Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles medio superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.	1,161.00	1,161.00	
6031	V.- Exámenes profesionales o de grado:			
6032	a).- De tipo superior	231.00	231.00	
	b).- De tipo medio superior	116.00	116.00	
6041	VI.- Exámenes a Título de Suficiencia:			
6042	b).- De educación secundaria y de educación media superior, por materia	26.00	10.00	Costo a la baja
	c).- De tipo superior, por materia	85.00	20.00	Costo a la baja
6051	VII.- Exámenes extraordinarios, por materia:			
6052	a).- De educación secundaria y de educación media superior	21.00	0.00	Sin Costo
	b).- De tipo superior	85.00	0.00	Sin Costo
6061	VIII.- Otorgamiento de diploma, título o grado:			
6062	a).- De tipo superior	224.00	224.00	
	b).- De educación secundaria y de educación media superior	54.00	54.00	
6071	XI.- Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios:			
6072	a).- De educación básica y de educación media superior	54.00	54.00	
	b).- De tipo superior	170.00	170.00	
6081	XII.- Por solicitud de revalidación de estudios:			
6082	b).- De educación media superior	372.00	372.00	
	c).- De tipo superior	1,117.00	1,117.00	



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

6091 6092	XIII.- Revisión de certificados de estudio, por grado escolar: a).- De educación básica y de educación media superior b).- De tipo superior	14.00 45.00	14.00 45.00	
6101 6102	XIV.- Solicitud de equivalencia de estudios: b).- De educación media superior c).- De tipo superior	372.00 1,117.00	40.00 50.00	Costo a la baja Costo a la baja
6111 6112	XV.- Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar: a).- De educación superior b).- De educación media superior	90.00 40.00	90.00 40.00	
6120	XXI.- Consultas o constancias de archivo	172.00	0.00	Sin Costo
6130	XXII.- Cambio de carrera	92.00	92.00	
6140	XXIII.- Dictamen psicopedagógico para cambio de carrera	138.00	138.00	
6150	XXV.- Materias libres para alumnos inscritos	85.00	85.00	
ARTÍCULO 232	USO O GOCE DE INMUEBLES			
6200	IX.- Por los espacios dentro de inmuebles de propiedad federal que no rebasen 30 m ² , en donde se instalen módulos o máquinas expendedoras de bienes o servicios, se pagará por metro cuadrado o fracción, por cada mes.	316.00	316.00	

Elaboró

Revisó

Supervisó

C.P. Carlos Contreras Villegas
Jefe del Departamento de
Autogenerados

M. en A. Adán Martínez Jiménez
Jefe de la División de Finanzas

M. en C. María Isabel Luna Farias
Directora de Recursos Financieros

Autorizó

C.P. Jorge Quintana Reyna
Secretaría de Administración
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

